

XXIII CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS "CIUDAD DE ARGANDA"

TEMA> libre.

FORMATO> los trabajos se presentarán en formato apropiado para la edición de marcapáginas. Las medidas requeridas son de 22 cm. de largo por 5 cm. de ancho, realizados en una sola cara.

Serán eliminadas del certamen las ilustraciones que no cumplan con todos los requisitos o en las que no figuren todos los datos y documentación señalada en las bases.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original e inédito. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

PREMIOS POR CATEGORÍA> se establecen 6 categorías:

- 1. Alumnado de Educación Infantil.
- 2. Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria.
- 3. Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria.
- 4. Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.
- 5. Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria.
- 6. Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.

En cada una de las categorías se establecen los siguientes premios:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2º semestre de 2024.
- Un lote de libros.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento y serán editados digitalmente.

PRESENTACIÓN> en el dorso de los originales deberá aparecer el seudónimo elegido. Se entregarán sin firmar en un sobre cerrado. En su interior deberá incluir otro sobre cerrado con los datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio teléfono y centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

XXXV CERTAMEN LITERARIO "CIUDAD DE ARGANDA"

TEMA> libre.

FORMATO> los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, manuscritos o mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara. La extensión mínima será de un folio y la máxima de cinco folios.

Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

PREMIOS POR CATEGORÍAS> se establecen 6 categorías:

- 1. Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria.
- 2. Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria.
- 3. Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.
- 4. Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria.
- 5. Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.

En cada una de las categorías se establecen los siguientes premios:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2º semestre de 2024.
- Un lote de libros.

6. Mayores de 18 años:

- Dos invitaciones a espectáculos seleccionados por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2º semestre de 2024.
- Lote de libros.

Los relatos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento y serán editados digitalmente. En el acto de entrega de premios, los relatos ganadores podrán ser leídos por el autor.

PRESENTACIÓN DE MANERA PRESENCIAL> se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

PRESENTACIÓN ONLINE> se enviarán dos archivos al correo:

<u>biblioteca@argandadelrey.es</u> indicando en el asunto: **Certamen Literario 2024 y categoría** en la que se participa.

Uno de los archivos será el trabajo firmado con pseudónimo el otro archivo será un documento con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. No deben aparecer datos personales en el trabajo.

VII CERTAMEN DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA"

TEMA> libre.

FORMATO> el tipo de composición poética será libre.

Los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara.

Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

PREMIOS POR CATEGORÍA> se establecen 2 categorías:

- 1. Alumnado de 4ª de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.
 - Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2º semestre de 2024.
 - Un lote de libros.

2. Mayores de 18 años.

- Dos invitaciones a espectáculos seleccionados por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2º semestre de 2024.
- Lote de libros.

Los poemas premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento y serán editados digitalmente. En el acto de entrega de premios, el poema ganador podrá ser leído por el autor.

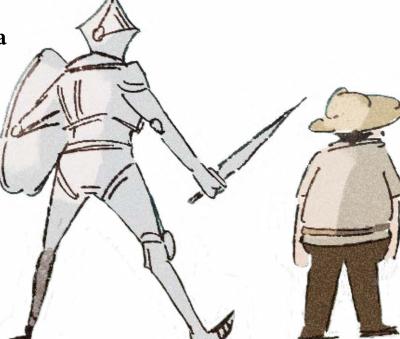
PRESENTACIÓN DE MANERA PRESENCIAL> se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono, y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

PRESENTACIÓN ONLINE> se enviarán dos archivos al correo:

biblioteca@argandadelrey.es

indicando en el asunto: Certamen de Poesía

2024 y categoría en la que se participa. Uno de los archivos será el trabajo firmado con pseudónimo el otro archivo será un documento con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. No deben aparecer datos personales en el trabajo.



NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS CERTÁMENES

TEMA> libre.

PARTICIPANTES> podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios, resida o trabaje en el municipio de Arganda del Rey, que se encuentre dentro de las categorías anteriormente mencionadas. Cada participante debe hacerlo de forma individual, no se admiten trabajos en grupo.

Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre los relatos y de cuantas reclamaciones puedan formularse al respecto.

PLAZO DE ENTREGA>

- **DE MANERA PRESENCIAL**> El plazo de presentación de originales se inicia con la publicación de estas bases. Los trabajos se presentarán en la Biblioteca Municipal "Pablo Neruda", C/ Tiendas, 8 en horario de 9:00 a 20:00 h. El plazo de admisión finalizará el día 6 de mayo de 2024.
- **Presentación online**> El plazo se inicia con la publicación de estas bases. Los trabajos se enviarán a: biblioteca@argandadelrey.es El plazo de admisión finalizará el día 6 de mayo de 2024 a las 23:59 h.

JURADO> el jurado estará compuesto conforme a la ordenanza municipal correspondiente y seleccionará las obras ganadoras atendiendo a criterios de calidad, creatividad, originalidad, y adecuación a las bases.

El fallo del jurado será inapelable y se reserva la facultad de declarar desierto alguno de los premios.

Premios> El acto de entrega será el jueves 23 de mayo en la Biblioteca Municipal "Pablo Neruda" o en un lugar alternativo. Todos los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente. La cuantía total de las invitaciones asciende a 500 € y la cuantía total de los lotes de libros asciende a 1200 €.

EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS> Todos los trabajos presentados serán expuestos del 23 de mayo al 15 de junio de 2024 en la citada biblioteca.

CESIÓN DE DERECHOS> Será de aplicación lo dispuesto para la transmisión de derechos inter vivos en los artículos 43 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Los derechos de explotación de la obra que se ceden son los de reproducción, distribución, comunicación pública, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha. El autor/a cede los derechos de explotación de su obra por un máximo de cinco años. La cesión de los derechos de explotación se extiende a todos los países del mundo. Esta cesión no tiene carácter exclusivo.

El/la cedente y el/la cesionario/a convienen que no haya ningún tipo de remuneración como contraprestación por la cesión.

DEVOLUCIÓN> los trabajos no premiados podrán ser retirados una vez finalizada la exposición de los mismos. Los que en un plazo de tres meses no hayan sido retirados ni reclamados, pasarán a disposición de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, que podrá disponer de ellos libremente.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa que los datos personales que sean facilitados para participar en la actividad, al Ayuntamiento de Arganda del Rey, responsable del tratamiento, serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el Certamen correspondiente y publicar los datos identificativos de los que resultaran finalmente premiados.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados por el Ayuntamiento durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
 - Revocar el consentimiento otorgado cuando ésta sea la base de licitud del tratamiento.
 - Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - » La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - » La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.argandadelrey.es

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://sedeagpd.gob.es

Si desea recibir más información sobre el tratamiento de sus datos personales podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es

La participación en el Certamen por parte de un menor de edad implica la autorización por el progenitor o tutor legal, para la publicación en la web y demás medios de comunicación municipal, del nombre y apellidos del premiado. El tratamiento de la imagen será autorizado mediante formulario.

Al participar en el Certamen acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado.

La participación en cualquiera de los certámenes implica la aceptación de las presentes bases